

Acuerdo logístico común entre centros hospitalarios y de atención primaria de Granada y distrito Jaén Sur.

- **AUTORES:**

Juan Antonio Duarte Cartas; Martín Germán Blanco García; Pedro Bonal Gualda; Manuel Alonso Martín; Jorge Jesús Herráiz Batllori; Mónica Arenas López; Miguel López Barranco; Pilar Villalba Sánchez; Emilia Martínez Martínez

- **INTRODUCCIÓN:**

La eficiencia es un elemento clave en la gestión hospitalaria actual del Sistema Sanitario Público Andaluz, para obtener los resultados más eficaces al menor costo, y como elemento imprescindible para la sostenibilidad y avance del sistema sanitario.

Considerando esta planteamiento, distintos Centros Sanitarios de las provincias de Granada y Jaén (Hospital Virgen de las Nieves; Hospital S. Cecilio; Distrito Metropolitano; Distrito Granada; Distrito Granada Sur; Distrito N.E.; Distrito Jaén Sur; Centro Regional Transfusión Sanguínea; Emergencias Sanitarias y Banco Líneas Celulares de Andalucía), han desarrollado un Acuerdo Logístico Común que abarca tanto los procesos de compra comunes, mediante la tramitación conjunta de expedientes de contratación administrativa, como la recepción, almacenamiento y distribución a los distintos Centros incluidos en el Acuerdo Logístico Común del material que precisan.

Este acuerdo pretende iniciar un proceso gradual para la integración logística de todas las Instituciones implicadas, a fin de obtener beneficios mutuos en los aspectos:

a) Logístico:

Intentar la reducción de actos administrativos y de estructuras para un mismo fin, así como poder homogeneizar la calidad de los productos de uso común en todos los Centros.

La actuación conjunta precisará menos actos formales de compra y su centralización en una única unidad para tramitar las necesidades de todos los Centros, requerirá menos personal para su gestión. Igualmente, el número de efectivos en las tareas de almacenamiento y distribución del material se reducirán considerablemente.

b) Económico:

La utilización de un solo Almacén Central para todas las Instituciones conllevará, obviamente, la reducción de costes de estructura y de inmovilizado de material. Igualmente, la realización de compras comunes conllevará la reducción de costes de adquisición de los productos requeridos.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

La puesta en marcha del Acuerdo Logístico Común ha precisado, necesariamente, de la elaboración y desarrollo de un Manual de Procedimiento que recoja los aspectos más significativos para la coordinación y gestión unificada de todos los Centros implicados en el mismo, que ha permitido definir los circuitos operativos y establecer las normas de actuación y responsabilidades de los centros integrantes o que se incorporen en un futuro al Proceso Logístico Común de compra, almacenamiento y distribución de material fungible sanitario y no sanitario, de la Provincia de Granada; definiendo el Modelo de Compras y Aprovisionamiento del Sistema Sanitario Público de la Provincia de Granada, en el marco del Modelo Logístico del SAS y del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Este Manual de Procedimiento comprende los diferentes aspectos que integran el Proceso Logístico: selección de los artículos a través del Catalogo de Productos de los Centros y su equivalencia al Catalogo SAS, identificación de los GFH's y establecimiento de pactos de consumo, suministro y distribución a los GFH's, realización de informes para aquellos productos que no se encuentran en Determinación de Tipo, consenso sobre uso de productos entre centros o la tramitación conjunta de expedientes de Contratación Administrativa.

La gestión del proceso logístico provincial se lleva a cabo y se operativiza de forma conjunta por los responsables de compras y almacén de los Centros, estableciendo líneas de trabajo que tienen su base en la utilización de herramientas comunes, capaces de integrar el operativo logístico, y sustentándose, básicamente, en la estructura administrativa, informática y logística ya existente en el Hospital Virgen de las Nieves, por ser el Centro que tenía las mejores condiciones de medios e infraestructura, y por tener un sistema de gestión y de calidad más avanzados.

En el sistema logístico del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, en adelante HUVN, los Centros son identificados como un GFH o centro de gasto más del Hospital, aplicándose las mismas normas. En este sentido:

- Se pacta un catálogo de productos.
- Se define "el pacto de consumo" por GFH, cantidad máxima a pedir por aprovisionamiento.
- Se pacta un ciclo de aprovisionamiento.

Contablemente, cada Centro solicita trimestralmente a los Servicios Centrales del S.A.S. se transfiera de su presupuesto al del HUVN, el importe de las mercancías suministradas.

EL Sistema Logístico de Distribución se desarrolla desde el Almacén Central, que permanece abierto ininterrumpidamente mañana y tarde.

Exige la integración de los sistemas informáticos de Gestión de Suministros existentes en los Centros, con el

Sistema de Gestión de Suministros HP implantado en el Almacén y a través del cual se operativiza todo el proceso de compra, suministro y distribución.

Las peticiones de material de los Centros, se reciben en el Almacén Central a través del Sistema de Gestión de Suministros HP o vía correo electrónico, en fichero plano, siempre que permita ser procesado en HP.

Cada entrega de material a los G.F.H 's. se hará acompañada de un albarán valorado económicamente con la relación de productos suministrados, y según el Calendario de Suministro fijado con cada Centro.

Igualmente, se ha determinado el lugar de entrega del suministro, el almacén del Centro, directamente a GFH, o bien, en su caso, la recogida del material en el Almacén Central.

El foro para la coordinación de todo el Proceso Logístico Común se realiza a través de la Comisión Logística Provincial, que se configura como un órgano colegiado, integrado por representantes de todos los Centros de la provincia que forman parte del acuerdo logístico, y de los que anualmente y de forma rotatoria se elige un presidente, y en la que se establecen las líneas generales y la planificación de las actuaciones a realizar, así como se revisan y evalúan los acuerdos adoptados en anteriores sesiones.

- **CONCLUSIONES:**

Los Centros incluidos en la Logística Común se vienen surtiendo desde el Almacén Central de los productos que han incluido en el Acuerdo Logístico, alcanzando a fin de 2005 un importe total de 43.787.031,34 €, con 2.654 artículos implicados y 10.135 m3 equivalentes. Igualmente, la adquisición de estos productos se ha realizado centralizadamente, habiéndose tramitado para la adquisición de material implicado un total de 16 expedientes de contratación administrativa, por un importe total de licitación de 9,665,672.86 €, y con un ahorro medio porcentual del 20% del conjunto de los expedientes tramitados.

El Acuerdo Logístico común, bajo la premisa de no aumento de costos a nivel global y del manteniendo de la libertad e independencia de cada Centro, ha generado sinergias positivas para todos, que se concretan en diversos proyectos de I+D+I para los distintos Centros y en un evidente ahorro económico en la adquisición del material requerido e, igualmente, ha optimizado las estructuras existentes, circunstancias que han aumentado la eficiencia del sistema de gestión sanitaria en nuestra provincia.

